

III.

Peligroso viage de Oviedo.—Preséntase en la córte.—Su acusacion contra el Pedrarias.—Contradiccion del bachiller Corral y doña Isabel de Bobadilla.—Ofrécele el Consejo de Indias la gobernacion de Santa Marta.—Rehúsala y obtiene la de Cartagena.—Trabajos literarios de Oviedo.—Destitucion del Pedrarias.—Pedro de los Rios.—Vuelve el Veedor á la Tierra-Firme.—Halla despoblado el Darien.—Residencia del Pedrarias.—Indemnizacion de Oviedo.—Muerte de Juan Perez Zaldueño.—Invasion de Rodrigo Bastidas en la gobernacion de Cartagena.—Renúnciala Oviedo y pásase á la de Nicaragua.—Es nombrado el Pedrarias gobernador de esta provincia.—Intenta Oviedo retirarse á su casa.—Residencia de Pedro de los Rios.—Las ciudades de Panamá y Santo Domingo envian á Oviedo como procurador á la córte.—Llega á España.—Éxito de su procuracion.—Nómbrale el César cronista de las Indias.—Vuelve al Nuevo Mundo.—Es elegido alcalde de la fortaleza de Santo Domingo.—Dánle sus poderes para la córte la Audiencia y el Regimiento de esta ciudad.—Satisfactorio efecto de su nueva procuracion.—Impresion de la 1.^a Parte de la *Historia general y natural de Indias*.

No bien se habia dado á la vela Gonzalo Fernandez de Oviedo, para buscar en España la justicia que se le negaba en el Nuevo Mundo, cuando aquejado de agudas y continuas fiebres, y demagrado por las dolencias anteriores, llegó á tal punto de abatimiento, que todos cuantos le servian desconfiaron de su vida. Agregábanse á esto las frecuentes borrascas que en aquella travesia le afligieron, siendo tan recios los vendabales que embravecian las ondas y combatian la caravela (poco segura ademas por ir comida de la broma), que á cada momento tenían delante de sus ojos el abismo. «Finalmente (escribe el mismo Oviedo en su *libro de los Naufragios*), nos vimos en tanto peligro, que de hora en hora esperábamos la muerte; y yo mas que otro, porque demas de lo que he dicho, yba muy enfermo, tanto que queriendo un marinero aprovecharse de un seron de esparto que alli estaba debaxo de un colchon, en que yba yo echado, le dixo un criado mio: No tomés el seron: que ya veys quel capitan está muriéndose, y muerto, no hay otro en que envolverlo y echarlo á la mar. Lo que yo oy y entendí muy bien; y asentéme en la cama enojado con mi criado, é dixé: Saca esse seron de ahy y dásele á esse hombre: que no me tengo de morir en la mar, ni querrá Dios que me falte sepultura en su sagrada Iglesia. Y desde essa hora tuve alguna mejoría¹».

Doliente y trabajado aportó Oviedo á Santiago de Cuba, donde se hallaba á la sazón el adelantado Diego Velazquez, quien no solo le recibió afectuoso, sino que viéndole en tan lastimero estado, le hospedó en su propia casa, haciendo cuanto estuvo de su parte para que se repusiera de su enfermedad, y festejándole generoso. Quince dias permaneció el Veedor en compañía de Velazquez, logrando en este tiempo reparar algun tanto su quebrantada salud, y aprovechando aquella propicia ocasion, para recoger noticias y relaciones sobre el descubrimiento del Yucatan y la

¹ *Hist. Gen. y Nat. de Ind.*, III.^a Parte, libro XII, proh.

expedicion de Juan de Grijalva: cuando ya se disponia á partir, rogóle encarecidamente el adelantado que llevase al César las nuevas de aquel descubrimiento hecho á su costa, encargo que recibió gustoso el Veedor y que desempeñó fielmente, como hombre agradecido². En la misma caravela (que habia ya vendido en Cuba) pasó á la Isla Española con todos los suyos, desembarcando en el puerto de la Yaguana, desde el cual se encaminó por tierra á la ciudad de Santo Domingo, en que halló al almirante don Diego Colon, apercibiéndose para ir á España, á donde el Emperador le habia llamado. Mucho celebró don Diego la llegada de su antiguo y cariñoso amigo, cuyas desventuras supo indignado contra el Pedrarias y sus secuaces; y despues de prodigarle todo género de cuidados, ayudándole á establecer su casa y familia en aquella ciudad, le brindó con su propia caravela, de que era maestre el experimentado piloto Juan Lopez Archuleta, saliendo juntos del puerto el 16 de setiembre de 1523.

Pero si difícil y trabajosa habia sido la navegacion que trajo Oviedo desde Acla hasta Santiago de Cuba, no mas bonancible fué el viage que en compañía de don Diego Colon hizo á España. Pocos dias navegaron con próspero tiempo: asaltados en mitad del Océano por súbita borrasca, en vano procuró el diestro Archuleta defender aquella pequeña nave de la furia de los vientos y de las olas. Arreciaba por momentos la tempestad, faltaban las fuerzas á los cansados marineros, crujia por todas partes la mal segura caravela, y saltaban las ondas de banda á banda, llenando de pavor á Colon y á Oviedo, quienes juzgaron llegada en aquel instante su última hora. Ya habian arrojado al mar parte del mas precioso cargamento; ya el maestre, abandonado el timon, habia declarado la necesidad de alijar hasta de la ropa, encomendándose todos al Hacedor Supremo, cuando plugo á este disipar los vientos y aquietar las aguas, tornando la esperanza y la alegría al pecho de aquellos afligidos españoles que pocos minutos antes se lloraban náufragos³. Libres de tanto peligro, y favorecidos por amigas brisas, avistaron al fin con júbilo extraordinario las costas de la península ibérica, montando la barra de Sanlúcar el 5 de noviembre, y dirigiéndose luego á Sevilla, emporio entonces de las artes y del comercio.

No se detuvo Gonzalo Fernandez de Oviedo en esta ciudad muchos dias: no-

² Cuando narra Oviedo la expedicion de Juan de Grijalva, se expresa, respecto de este punto, en los siguientes términos: «Y como he dicho en el libro II desta 1.^a Parte, pues Su Magestad manda que me den relación verdadera todos sus gobernadores de las cosas destas Indias, esto tengo yo signado é por testimonio que me fué dado por el teniente Diego Velazquez; passando por aquella isla Fernandina el año de mill é quinientos é veynte é tres; é yo llevé este testimonio á España, á su ruego, para dar noticia deste descubrimiento suyo é de otras cosas á la Cesárea Magestad» (*Hist. gen. y nat. de Ind.*, I.^a Parte, lib. XVII, cap. 17).

³ Curiosa es por cierto la circunstancia que refiere Oviedo de esta peligrosa navegacion en el ca-

pítulo 4.^o de su *libro de los Naufragios*, último de la *General historia*: «En una nao (dice) en que yo me hallé el año de mill é quinientos é veynte é tres años en el mar Océano, de la qual era maestre Juan Lopez de Archuleta que hoy vive, yéndonos anegando é quassi perdidos, alijando de la ropa y carga, yba un mançebo, criado del almirante don Diego Colom, durmiendo y roncando tan descansadamente como si estoviera en Toledo. Llamábale el almirante de quando en quando, y deciale:—Sancrta Cruz (que assi se llamaba), ¿no vees que nos anegamos?... ¿Por qué no despiertas, traydor, y te encomiendas á Nuestro Señor?... Y el mançebo respondia y decia:—Señor, ya lo veo.—É incontinenti tornaba á roncar».

ticioso allí de que el César tenía su córte en Vitoria para alentar las operaciones del ejército, que bajo la conducta del Condestable don Inigo Fernandez de Velasco, se hallaba sobre Fuente-Rabia, fortaleza de que se apoderaron los franceses durante los disturbios de las Comunidades, se dirigió á aquella ciudad, movido no solamente por el deseo de librar la Tierra-Firme de la opresion del Pedrarias, sino aguijoneado tambien por las graves ofensas personales que de sus manos habia recibido. En Burgos encontró al Real Consejo de Indias que se preparaba á trasladarse al lado del César, siendo tal la impaciencia que le aquejaba por representar sus querellas, que tuvo á mal agüero aquella partida.—Siguió, no obstante, á los señores del Consejo (que no habia de vencer el desaliento á quien sobraban la voluntad y la constancia), y resuelto á pasar la plaza de importuno hasta ser oído, llegó á Vitoria á principios de 1524⁴. Pero cumpliésele su esperanza mas fácil y prontamente de lo que pensaba: serviale la ilustre memoria del príncipe don Juan de protector escudo, y abriáanse á su nombre, como al influjo de misterioso talisman, las puertas de magnates y prelados: el mismo César, que ya en Bruselas y Barcelona habia oído de su boca las quejas contra el gobernador de la Tierra-Firme, y que recordaba complacido su lealtad para con el príncipe, su tío, luego que hubo de enterarse del propósito de su venida, no solamente previno al Consejo que le hiciese justicia, sino que le concedió en su cámara especial audiencia. Oviedo expuso al Emperador y á su Real Consejo todos los trabajos y persecuciones que habia padecido desde su partida de Barcelona en 1520, y presentando los poderes que traía de la ciudad del Darien, pidió, en nombre de la misma, nuevo gobernador para aquella desventurada provincia. Ordenóle el César, oída su demanda, que presentase al Consejo por escrito su relacion y querellas contra el Pedrarias, lo cual verificó el Veedor inmediatamente, como quien veía lograda la ocasion de que su rey supiera las vejaciones, inhumanidades y tiranías, de que era víctima tan rica y vasta region del Nuevo Mundo⁵.

⁴ Don fray Prudencio de Sandoval, en su *Historia del Emperador Carlos V*, 1.^a Parte, lib. XI, párr. 24 (Amberes 1681), dice, aludiendo á las noticias que trajo Oviedo de la Tierra-Firme: «Viniéronle tambien (al Emperador) cartas y relaciones de las navegaciones y conquistas de Indias, assi de las tierras y provincias de la Nueva España, como de Tierra-Firme y Nicaragua y otras partes della, que en aquellos dias se habian conquistado, trayendo los naturales al conocimiento del verdadero Dios, como lo escriben Gonzalo Hernandez de Oviedo y otros dotos y curiosos coronistas». (Véase tambien el capítulo 20 del lib. X de la II.^a Parte de la *Hist. gen. y nat. de Ind.—Bat. y Quinq.*, K. 130, fol. 3 vto.)

⁵ Hé aqui como empieza Oviedo esta importante relacion: «Al tiempo que besé las reales manos de Su Magestad, le dixé cómo yo le servia de Veedor en Tierra-Firme, dó es gobernador Pe-

drarias, é que venía desde allá á dar noticia á Su Magestad de cómo aquella tierra está perdida é destruyda é robada, é han passado é passan en ella muchas crueldades, de que Dios é Su Magestad se deservien é la tierra se pierde, seyendo, como en la verdad es, lo mejor de lo descubierto; é todo está escondido é ocultado á Su Magestad y su Consejo... É dixome Su Magestad que á Vras. Mrds. hablasse é dixesse todo aquello que sabia é me paresciesse de las cosas de aquella tierra, de donde vengo, para que Vras. Mrds. se informassen, é que Su Magestad lo mandaria luego remediar é proveer, como conviniessse. É cumpliendo con el mandamiento de Su Magestad é con lo que debo á su real servicio y á mi consciencia, digo, etc.» (*Arch. gen. de Siman., Patr. Real, Arca de Indias, leg. 7.—Real Acad. de la Hist., Colec. de Muñoz, tom. 76, A. 103*).

Duros eran en verdad los cargos que formuló Oviedo contra el Pedrarias; pues no solamente le negaba en su informe las cualidades mas precisas para la gobernacion, tildándole de flojo, inconstante, codicioso, discolo y sembrador de zizana (con lo cual habia sido causa de continuas desavenencias y escándalos), sino que le acusaba tambien de injusto, arbitrario, cruel, venal é hipócrita, declarándole como usurpador, é inobediente al rey y á su Real Consejo. Pero estas calificaciones lejos de ser hijas del enojo que el Veedor atesoraba en su pecho, venian hasta cierto punto comprobadas por la simple exposicion de los sucesos, á que se referia. Apandillado el gobernador con los oficiales reales, que á su ejemplo abandonaron el Darien, ni habia obedecido las cédulas de 1519, permitiendo en contrario el tráfico inmoral, en que aquellos se ejercitaban y admitiéndolos á su consejo; ni remitido á España los quintos de la corona, prestando gastos extraordinarios⁶; ni guardado las provisiones reales en el repartimiento y trato de los indios, haciendo violenta y falaz aplicacion del requerimiento ordenado por el Rey Católico⁷. Y si consintió, débil ó mal intencionado, que los oficiales reales maltratáran á los indios, mudando á su placer los repartimientos, con lo cual crecian por demas sus haciendas y la del mismo Pedrarias; si toleró que su primo, el capitán Gaspar Morales, pasára á cuchillo trescientos de aquellos desdichados, sin perdonar edad ni sexo, cebando asi su desenfrenada rapacidad; si dejó impune la alevosía de Benito Hurtado, el cual vendió como esclavos los indios de carga que le diera, bajo seguro, el cacique de Careta; si no castigó la inhumanidad de Pedro de Cárdenas que *asó por su placer* dos mugeres indias de encomienda; y si apadrinó finalmente al capitán Francisco de Medina y á otros muchos desalmados que, sobre saltear y aperrear indios caribes, osaron tambien vender en pública almoneda no pocos de los que habian ya recibido las aguas del bautismo; no mas humano y justo se mostró con los españoles que ó se oponian á su voluntad y de los suyos ó no se doblaban fácilmente á la lisonja.

Acusábale asimismo el ofendido Oviedo de haber tomado para sí las islas de Otouque y Terarequi ó *de las Perlas*, pertenecientes ambas á la corona, haciendo en ellas inmoderado logro, sin participacion legitima de la real cámara y en daño de todos los pobladores, á quienes vedó allí la pesqueria. Pero si debió este cargo

⁶ Es sobre manera importante, para ilustrar la historia de la conquista, lo que en la *Relacion hecha por Gonzalo Fernandez de Oviedo de los males causados en Tierra-Firme por el gobernador Pedrarias* se dice, respecto de la inversion de caudales: «Las pagas que se le hacen (al gobernador) de gente serian excusadas, pues ninguna tiene ni la hay para ninguna necesidad, por razon de las dichas pagas; é assi háçense copias vanas, é por aquellas libra el contador é paga el tesorero: é sería mejor, ya que las oviesse de llevar, dárselo de salario que por esta via: que paresçe ques untarse la çebada su dueño; é desso tra manera sería merced é sonaria mejor el salario, seyendo mayor».

⁷ Las palabras de Oviedo son en esta parte harto significativas: despues de recordar el objeto que el rey don Fernando se propuso, al disponer que se hiciera á los indios el requerimiento, de que llevamos hecha mencion arriba, observaba: «Esto se ha fecho desta manera: que primero eran salteados, é despues de presos é atados se les leía; é con esto eran dados por esclavos é repartidos é vendidos. É nunca hasta hoy se ha fecho ni guardado la fuerza del dicho requerimiento; é para ver si esto es assi, llamen ó tomen un indio que mejor entienda nuestra lengua, é veráse que ninguna cosa entienda del requerimiento».

llamar seriamente la atención del Consejo de Indias, no era por cierto menos grave el que fulminaba el Veedor de las fundiciones del oro en las siguientes palabras: «Entre las culpas que halló (el Pedrarias) á Vasco Nuñez, para le degollar, es aver tomado el dicho Vasco Nuñez una marca de las con que marcan el oro, á su suegro Verdugo, que era Veedor de la dicha Tierra-Firme (que creo que le llaman Silvestre); pero no obstante esso, envió el dicho gobernador Pedrarias desde Panamá al Darien por un cuño de los que tenia el Veedor Gonzalo Fernandez de Oviedo, é lo tuvo en su poder el tiempo que le paresció é lo pudo hacer, é marcar pudo el oro que le paresciesse, abscondidamente». Y no menos reprehensible aparecía el Pedrarias en la *Relacion* de Oviedo, respecto de las cosas del esclarecido y malogrado descubridor del mar del Sur: ya desde su llegada al Darien habia obligado á este á venderle su casa *por menos dinero del que valia en renta*; y cuando despues de degollado, se apoderó de sus bienes, en nombre del fisco, repartió los indios que le quedaban entre doña Isabel de Bobadilla, su muger, y los criados de esta, separándolos asi del grueso de la hacienda del adelantado, la cual puso en poder de Martin de Estete. Aquellos ponderados cien mil pesos de oro que en Barcelona despertaron con razon la solicitud del Real Consejo de Indias, vinieron á quedar reducidos á la insignificante suma de tres mil, que diezmos de nuevo por el administrador y los escribanos del proceso, dieron por último resultado dos mil castellanos⁸, pagados principalmente en recibos y otros papeles, lo cual bastaba sin duda á poner en claro la integridad de los oficiales y apadrinados del gobernador de Castilla del Oro⁹. Mas para que el ruido de estas violencias y rapiñas jamás llegase á la córte de España, negábase astutamente el Pedrarias á permitir que saliera de la Tierra-Firme español alguno que no se le confesara parcial, ofreciéndose á decir maravillas de su gobierno: á tal extremo llegaron la arbitrariedad y la impudencia, que se apoderaba de cuantas cartas iban y venian de las Indias, á fin de que por ningun camino fuera en la córte conocida su conducta¹⁰.

Oviedo, cuyo principal deseo, aunque personalmente injuriado, era la salvación del Darien, terminaba su *Relacion*, proponiendo al Real Consejo de Indias los medios, que en su juicio debian adoptarse para evitar la ruina de aquella desdi-

8 Tenia cada *castellano* el peso de un adarme, y fué establecido en América por los primeros conquistadores, para el cobro y paga del oro, computándose por el valor de dos pesos y medio de España ó dos pesos fuertes de América, y equivalente á un escudo de oro del doblon de á ocho antiguo (Alcedo, *Dicc. Geog. Hist. de las Ind. occ.*, tom. V, pág. 48 del *Voc. de las voc. prov. de la Am.*).

9 Oviedo, que habia ejercido el cargo de Receptor de las penas de Cámara, y que tuvo ademas el especial de tomar las cuentas de los bienes de Vasco Nuñez, decia en su *Relacion* al Consejo: É tal mañana se dió el dicho Estete é escribanos, que él é ellos se llevaron de los dichos tres mill castellanos mas de los mill dellos, pagando solamente

con papeles, é sin cobrarlos ni pagar en dineros».

10 «É tómanse las cartas é no se dan á quien van, é las que de allá vienen, tómanse porque Su Magestad ni su Consejo no sepan verdad: é assi no osan escribir ni avisar de cosa que allá passe». Tales son las palabras con que denunciaba Oviedo en su *Relacion* tan inaudito abuso, á que añadia el Pedrarias, para mas oprimir y obligar á los españoles, el de apoderarse de los instrumentos públicos, que convenian á sus codiciosos intentos: el Veedor escribia: «Algunas escripturas é registros originales que él quiera tener en su poder, es necesario que se le den; porque el que gelas impide, no se halla bien dello; é si dá conocimiento dellas, es de muy mala gana ó no lo dá».

chada comarca: «Assi que (escribia) para lo de Tierra-Firme conviene que Su Magestad determine una de dos cosas, y son: perderlo ó ganarlo. Para perderlo, ninguna cosa se podria buscar, ni pensar, ni proveer mejor que dexarlo estar de la manera que ello se está: é para ganarlo é atajar tantos daños é dar orden cómo Dios é Su Magestad sean servidos é la tierra remediada, háse de proveer quel que gobernare aquella tierra, sea hombre de buena sangre é que tenga celo é fin prencipal del servicio de Dios é del Rey é que sea amigo de justicia é hombre para trabaxar por su persona é non de sobrada cobdicia, ni cargado de hijos, é de edad conveniente para el seso é para los trabaxos. É que este tenga, dó quiera que estoviere, una ó dos personas de buena consciencia é letras; é que por su persona visite ambas costas, é los pueblos dellas; é si nescessario fuere (que si es é mucho), torne á tomar las residencias á los jueces passados, que no serán de poco interesse para la hacienda de Su Magestad: é que demas desso, tenga siempre en el Darien un teniente que sea persona de letras é buena consciencia, que administre justicia en la costa y pueblos del Norte, é otro en la costa é pueblos del Sur.» Tal era el bello ideal de Oviedo, que no pudo ver realizado en tantos años de contradicciones y desgracias¹¹.

11 Despues de conocer las persecuciones que padece Gonzalo Fernandez de Oviedo por defender la ciudad y provincia del Darien de las injusticias del Pedrarias y de los suyos; despues de notar los principales cargos que le dirige en la enérgica *Relacion* presentada al real Consejo de Indias, no se comprende cómo se ha confundido el nombre de Oviedo entre los asoladores de la Tierra-Firme y los destructores y despobladores del Darien por un escritor coetáneo suyo, que le dirige sobre este punto severos y formidables cargos. Bien se advertirá que hablamos del licenciado Bartolomé de las Casas. «Que Oviedo (dice) haya sido partícipe de las crueles tiranías que en aquel reyno de la Tierra-Firme que llaman Castilla del Oro se han hecho desde el año catorce que fué no á gobernarlo, sino á destrullir Pedrarias, hasta este de diez y nueve, confiesalo el mismo é vendelo al rey por servicios señalados». Oviedo no confiesa tal, ni podia confesarlo; pues que en 1515 habia dado la vuelta á España para denunciar, como lo hizo, aquellas tiranías, sobreviniéndole todo lo que dejamos referido en la II.ª Parte de este escrito, hasta que á fines de 1519 logró derribar, aunque sin fruto, al Pedrarias, de quien le hace las Casas ayudador y cómplice. Lo que Oviedo confiesa, cuando habla de sí, y no respecto de los cinco años desde 1514 á 1519, sino refiriéndose al tiempo en que tuvo la tenencia del Darien, es que *se ocupó cuando convino asi en el desempeño de sus oficios, como en la conquista y pacificación de algunas partes de aquella tierra, con las armas sirviendo á Dios y al su Rey, como su capitán y vassallo* (Prohemio del libro 1, de la I.ª Parte de la *Hist. Gen. y Nat. de Ind.*).

El obispo de Ciudad Real de Chiapa, añade sin embargo: «Llamaba tambien sus indios los reparatimientos que tenia sojuzgados con las violencias y entradas que se han referido arriba, en las quales y en los robos que por ellas se hacian, tenia Oviedo su parte, como la tenia Pedrarias que desgobernaba la tierra, y los otros oficiales del rey con el Sr. obispo». Mas adelante proseguia las Casas: «Solo vido (Oviedo) y se halló y participó en las tiranías y destruycion de aquella Tierra-Firme cinco años que en ella estuvo, segun queda dicho, de los males y perdicion que hizo é ayudó á hacer, concedémosle que será muy cierto testigo; mas no dice él ni decia cosa dellos, sino en quanto fuere de infamia y en detrimento de los indios y en excusacion y justificación de sus crueldades y de sus consortes, y ambicion y cudicia» (*Hist. Gen. de las Indias*, libro III, capítulo 141). Una observacion sola bastará para desvanecer todas estas acusaciones: Oviedo llegó á la Tierra-Firme en junio de 1514, y no pudiendo sufrir los desmanes del Pedrarias y del obispo, se partió para España en octubre de 1515. ¿Cómo, pues, si estaba en España y representando contra ellas, ejerció en el Darien aquellas ominosas tiranías en los restantes cuatro años? Por cierto que si Oviedo hubiera sospechado que tan revérenda persona, como las Casas, le habia de acusar con tal dureza y agrura por haberse expuesto á mil peligros, desafiando y arrojando en tantas ocasiones la saña del Pedrarias y de los suyos, habria sin duda desmayado en el meritorio intento que le trajo á España dos veces, y que le movia en 1524 á fulminar tan severos cargos contra el gobernador de Castilla del Oro. Lejos, pues, de disculpar las crueldades é injusti-